

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3806 *TRANSPORTES SOLAZO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Avenida Diagonal, 429, 1.ª planta, de Barcelona, el día 15 de junio de 2016, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 16 de junio, a la misma hora, de no alcanzarse quórum suficiente en primera convocatoria, y ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31/12/2015 con el contenido que a las mismas corresponde de acuerdo con el artículo 254.2 de la Ley de Sociedades de Capital, así como del informe de gestión.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015 y decisión al respecto.

Tercero.- Propuesta de distribución de dividendos con cargo a reservas de libre disposición y decisión al respecto.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del Proyecto Común de Fusión por la absorción por parte de Transportes Solazo, S.A. de las sociedades íntegramente participadas por ella Eurosolaz, S.A., TGN Tracción Truck, S.L. y Tank Aliment, S.L.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del Balance de fusión de Transportes Solazo, S.A. el cerrado a 31 de diciembre de 2015 incluido en las cuentas anuales a que se refiere el punto primero del presente orden del día debidamente auditado.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, del acuerdo de fusión por absorción por parte de Transportes Solazo, S.A. de las sociedades íntegramente participadas por ella Eurosolaz, S.A., TGN Tracción Truck, S.L. y Tank Aliment, S.L.

Octavo.- Nombramiento de un directivo a propuesta del grupo de accionistas minoritarios y propuesta de creación de un comité de dirección con fijación de su composición, atribuciones y competencias.

Noveno.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión y protocolización de acuerdos.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, al amparo de lo establecido en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, así como el informe de gestión y el informe de auditoría. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social copia de los documentos relativos a la fusión sometidos a aprobación, así como obtener la entrega o el envío gratuitos de los mismos, todo ello de acuerdo con los artículos 39 y 40 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 2 de mayo de 2016.- Enrique Soravilla Mendiburu, Administrador Mancomunado, y Consuelo Garcia-Munte Freixa, Administrador Mancomunado.

ID: A160026553-1